ACTA NUMERO QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE: En la Ciudad de Bolívar, a 22 días del mes de Septiembre del dos mil cuatro se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; FLORES, FRANCISCO SIRO; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; SOSA, FABRICIO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO . ------Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejal Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. ------Siendo las 22.00 horas el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. VALONE (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. "-----A) EXP. Nº 5224/04: (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a firmar convenio con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata para implementar la Carrera de Abogacía ciclo 2005. Siendo las 22.04 el Sr. Presidente solicita al Sr. Vicepresidente 1º del Cuerpo, Dr. FLORES (PJ), que lo reemplace en el sitial de Presidencia, lo que así éste hace. ------

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Vamos a permitir que el Concejal haga alguna argumentación respecto a esta carrera, a este proyecto de ordenanza sobre la carrera de

Abogacía, pero no sin antes dejar asentado por parte de nuestro Bloque que hay que respetar el Reglamento, y el Reglamento en su artículo 42°) dice que el autor del proyecto debe venir a argumentar. Nosotros consideramos que este HCD nunca pone ninguna traba para que venga ningún funcionario del DE a argumentar un proyecto de esta índole y consideramos que este proyecto debía ser argumentado por alguien del DE. Pero como somos respetuosos y creo que este es un tema importante no vamos a hacer hincapié pero queremos que esto quede bien aclarado de entrada." ------El Concejal Esc. ERRECA (UCR): "Muchas gracias Sr. Presidente. Si he faltado a algún formalismo le pido disculpas, no sé si es tan así, pero quiero que las consideren y serán tenidas en cuenta para otra oportunidad. Pero realmente no lo tenía pensado y ante la trascendencia de un tema de educación como es este, creí oportuno simplemente hacer algunas consideraciones, sobre los aspectos importantes de este convenio que Dios mediante va a aprobar este Concejo en la próxima sesión, o cuando los Concejales lo consideren oportuno. Creo que más allá de los formalismos, que si bien es cierto hay que respetarlos, a veces es bueno destacar los proyectos positivos para la comunidad; los proyectos que tienen una raigambre y una incidencia social y cultural importante; una incidencia en el plano social y educativo en el partido de Bolívar que indudablemente a partir de la puesta en funcionamiento del CRUB ha puesto una bisagra en la cultura de nuestro pueblo, y le está permitiendo a muchos habitantes de la comunidad y de la región el acceso al conocimiento, el acceso a la educación, el arraigo en nuestra ciudad, el poder estudiar y el poder estar al lado de su familia, y el poder desarrollar actividades laborales a más de uno. Lamentablemente por las malas situaciones económicas, a veces no a todos le permiten el hecho de poder irse a estudiar. Por eso simplemente consideré hacer estas breves consideraciones, para felicitar esta noble actitud del DE, de la gente que ha trabajado en este proyecto. Más allá de los funcionarios creo que hay gente que no tiene cargos y que diariamente hace esfuerzos muy grandes en mantener este Centro como lo hace la comunidad, como lo han hecho las instituciones en su momento, proyecto que por ahí tuvo algún cuestionamiento y que vemos que con el correr del tiempo se ha reafirmado y está incorporando nuevas actividades. Que si bien técnicamente son novedosas porque en este caso es el segundo municipio en la provincia de Buenos Aires donde este proyecto se va a llevar adelante, que tendrá que ser monitoreado de la mejor manera posible, y tendrá que ir perfeccionándose con el transcurso del tiempo, pero indudablemente que va a permitir una alternativa más a la comunidad, a aquellos jóvenes y no tan jóvenes que más allá que quieran ejercer o no una profesión, quieren adquirir conocimiento. Muchas veces no pasa todo por el ejercicio o por llegar a un determinado nivel económico, sino por la adquisición simplemente de conocimiento, que hace al ser humano, a la dignidad del hombre. Entonces

- A) EXP. Nº 5225/04:(PJ): Minuta solicitando a la Secretaría de Salud gestione la incorporación al plantel profesional del Hospital SubZonal, de un médico anátomo - patólogo. La Concejal Sra. CALIGIURI (PJ): "Gracias Sr. Presidente. Nuestra localidad, más precisamente nuestra ciudad, no cuenta con un médico anátomo patólogo desde hace aproximadamente dos años. Es por ese motivo que los análisis deben enviarse a laboratorios de patología de otras ciudades como es el caso de Olavarría y La Plata. Esto como consecuencia significan demoras y retardos en estudios que la mayoría de los casos es necesario que lleguen en forma urgente para realizar los tratamientos específicos. Además el hecho de que exista en nuestra ciudad un médico anátomo – patólogo, permite que el médico que indica el análisis se pueda contactar y de esta manera realizar un contacto más ágil entre ambos profesionales. Quienes conocen la importancia de la presencia de un médico anátomo - patólogo, como es el caso de profesionales, instituciones relacionadas con la salud, reclaman la presencia de un profesional de esta especialidad en nuestro partido. Además manifestamos en el proyecto que fue recientemente leído, que es importante para realizar los estudios en la mujer lo que fue ya tratado en otra oportunidad en el Recinto, sobre la importancia de realizar el papanicolao en la mujer para programar controles. Es por este motivo que este Bloque solicita que se incorpore al plantel profesional del Hospital SubZonal un médico anátomo – patólogo." Es girado a Comisión. -----
- B) EXP. Nº 5226/04:(PJ): Minuta solicitando a la Dirección de Acción Social arbitre la realización de diversas mejoras en el comedor "Arco Iris" del Barrio Pompeya. La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): "Gracias. En los últimos días recorriendo algunos comedores municipales, fuimos a visitar el comedor "Arco Iris" municipal donde encontramos una cierta cantidad de niñitos, alrededor de 36 de distintas edades. Vimos como eran contenidos en el sector alimentario, y notamos con preopcupación que hay algunos detalles que deberían ser mejorados a la brevedad porque pueden ser un cierto riesgo para la seguridad de los pequeños. Cuando decimos riesgo, estamos hablando del cerco perimetral que resguarda este pequeño jardincito que funciona en Villa Pompeya porque tiene una altura mínima donde los chicos trepan, y en ese momento que estábamos haciendo la visita varios chicos trepaban el alambre y se iban a la calle provocando gran temor en la persona que estaba al cuidado de los mismos. También observamos que no contaba con buena iluminación. Son pequeños detalles que deben ser tenidos en cuenta, no son menores, se trata de niños que pasan gran parte del día ahí, son chicos de familias que realmente pasan muchas necesidades, y la inversión no sería tan onerosa como para ponerla en práctica, sabiendo que hay posibilidades como para lograr un mejor hábitat, un mejor lugar, más placentero. Son chicos que pasan muchas privaciones y sería interesante que no solamente en la parte alimentaria tengan un poco de bienestar sino también en el tiempo que allí pasan. El tema de los juegos y de la parte al aire libre nos llama mucho la atención, porque al momento que visitamos y a raíz de comentarios de vecinos, inclusive de cierta parte del personal, tienen acceso perros vagabundos, y encontramos que había perros con gran porcentaje de sarna, que convivían con los chicos en el patio; y digo patio porque me indicaron que era patio porque en el estado que se encontraba no era un lugar apto para que los chicos allí jugaran. Eso requiere nada más que un poco de limpieza, unos juegos para que los chicos allí tengan un momento de diversión y también un poco de buena voluntad porque el personal que allí concurre, que lo hace de muy buen grado y con buenos modos, a veces no es suficiente, y sino tienen espacio adecuado para jugar ni juegos

para jugar, los chicos se dispersan y corren el riesgo de escaparse. Pero si Ud. me permite Sr. Presidente, no quiero trasgredir ninguna regla pero hay un tema que no puedo dejar pasar porque se ha suscitado en las últimas horas y me siento con la responsabilidad de hacerlo público y de que Ud. tome conocimiento: me han acercado un petitorio con casi 225 firmas, que pongo a disposición de Ud. y del resto de los Concejales donde, a raíz de declaraciones públicas en los medios hay un cierto malestar en integrantes de esta comunidad, del barrio Pompeya y del barrio El Recuerdo, por el tema del desplazamiento o del supuesto desplazamiento, de la enfermera de la salita que allí realiza su actividad. Pero esto no sería el motivo grave. El motivo grave es en los términos y en el accionar de que ciertas autoridades municipales han increpado al personal por tomar contacto con mi persona, puntualmente con mi persona. Y no es la primera vez Sr. Presidente. Sino ponemos un poquito de paños fríos, un poquito de respeto al accionar de los Concejales, que va a buscar información, que se está preocupando por lo que allí sucede, que es nuestra función. Es nuestra función ir al lugar, estar con los vecinos, escuchar su problemática, tratar de resolver, y ahí se formulan los proyectos y las inquietudes. Entonces me parece que este tipo de discriminación, de persecución, de maltrato, este tipo de amenazar si nos acercan alguna información, y de esto puedo dar fe, por eso lo hago público y así ha sucedido. Entonces me parece que deberíamos poner un poquito las cosas en su lugar, tratarnos con respeto, es nuestra función estar del lado del que tiene una inquietud; es nuestra función estar detrás de las personas que tienen algo que decir. Y nosotros tenemos que hacer un control de gestión, estamos cumpliendo con nuestro deber. Es lo que quería poner en conocimiento. Volviendo al proyecto anterior, y aquí tengo la nota con la firma de los vecinos que están realmente muy preocupados desearíamos que se pongan en conocimiento estas peticiones para acomodar, reacondicionar este pequeño comedor municipal donde la provincia otorga un cupo de casi 55 becas, son utilizadas 36 y bueno, sería necesario que estuviera un poquito en mejores condiciones." Es girado a Comisión, -----

C) EXP. Nº 5227/04:(PJ): Minuta solicitando a la Dirección de Vialidad Provincial correcta iluminación y señalización de la rotonda de las rutas 65 y 205. El Concejal Sr. IBANEZ (PJ): "Gracias Sr. Presidente. Realmente el tema de la iluminación y señalización de la rotonda de la 205 y la 65 no es nuevo. El reclamo se viene haciendo desde hace mucho tiempo, reclamo de todas las personas que por allí circulan, pero si tomamos en cuenta todo esto que ha sucedido en este último tiempo, la gran cantidad de vehículos que por allí transitan, sobre todo teniendo en cuenta que esta pasa a ser un cruce, esta intersección de las dos rutas, de la 205 y de la 65, un cruce internacional a raíz de la gran cantidad de transporte internacional que circula hacia el sur; y del sur hacia países vecinos como Brasil, Paraguay, Bolivia, Chile; consideramos importante, y sobre todo por el último accidente que se dio, que se debe señalizar esta ruta y se debe iluminar la rotonda. Sabemos que allí hay dos rutas, una es nacional y otra es provincial, pero consideramos que Vialidad Provincial debe tomar los recaudos y nos hemos puesto en contacto hoy con el Ing. Pagella a cargo de Vialidad Provincial delegación Pehuajó, y también con el Ing. Arrúa que está a cargo de un sector de Vialidad Provincial en la ciudad de La Plata. Nuestra inquietud también es que se haga un estudio de factibilidad si el trazado de esta rotonda es el correcto y lo que manifestábamos en el día de la fecha era porqué no hacer algo similar a lo que hay en la rotonda de la ruta 65 con la 86 yendo para Daireaux y Henderson, camino a Pehuajó, que se han puesto luces intermitentes con energía solar. Consideramos que es muy importante porque de noche y desde lejos se ve la intermitencia de esa luz amarilla que avisa que hay un lugar peligroso. Consideramos que se puede hacer lo mismo acá, en muchos lugares donde convergen dos rutas como las nacionales y provinciales, hay convenios realizados entre los municipios y la provincia de Buenos Aires con un trabajo en conjunto de ayuda económica mutua, en el cual uno se hace cargo de la colocación de las luminarias y otro se hace cargo de la energía. En este HCD se trataron en el año 94 la Ordenanza 1028 que facultaba al DE a suscribir un convenio con la Dirección de Vialidad a efectos de concretar la obra de iluminación y señalización y también en el año 99, hay otro proyecto del Bloque UCR también que manifiesta su preocupación por la falta de iluminación y señalización. Por lo tanto consideramos este proyecto

- D) EXP. Nº 5228/04:(PJ): Minuta solicitando al DE colocación de un cartel indicador del sentido de circulación en la calle Viamonte, del 800 en adelante. La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): "Gracias Sr. Presidente. Realmente la intención era hacer un proyecto donde estuvieran contempladas todas las cuadras nuevas que han sido asfaltadas en Barrio Melitona y algunas del Barrio Casariego. Pero dados los últimos acontecimientos que ha habido grandes inconvenientes porque algunas calles están cortadas porque siguen haciendo algunas cuadras de asfalto, se ha convertido en un pequeño caos, entre los vehículos que cortan el paso del semáforo de calle Calfucura prolongación Lavalle, los que toman para ir por la calle Olavarría que no respetan la mano y la falta de señalización de la calle Viamonte además de talleres mecánicos y depósitos, y personal que trabaja en algunos galpones sobre la misma calle realmente ponen en riesgo no solamente los vehículos, los peatones sino también la cantidad de chicos que van a las escuelas a pié. Esto sería una parte del proyecto presentado anteriormente por nuestro Bloque en cuanto al control del tránsito, sería empezar a apuntar a pequeñas cosas que desde ya la señalización reubicaría la mano a seguir pero también debería haber un control un poco más estricto en lo concerniente a tránsito.'
- Es girado a Comisión. -----E) EXP. Nº 5229/04:(PJ): Minuta solicitando al Ministro de Asuntos Agrarios Bonaerense el programa de caminos pavimentados para el sector rural para el partido de Bolívar. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Gracias Sr. Presidente. La presentación de este proyecto tiene por finalidad que Bolívar sea uno de los partidos que continúe luego de realizada la prueba piloto de los caminos rurales que se está haciendo en Olavarría y en Azul. ¿Porqué dirigimos este proyecto en lugar de al Ministerio de Obras Públicas al Ministro de Asuntos Agrarios? Porque fue quien en la inauguración de la Sociedad Rural el día 12 de setiembre anunció esto como muy importante y como que ha tomado auge nuevamente luego de la cantidad de problemas económicos por las que transitó nuestro país. Nosotros consideramos este proyecto y muy importante esta nueva implementación de la realización de caminos rurales pavimentados porque no solamente se apunta con esto a sacar la producción agropecuaria y ganadera, sino también hay que apuntar a que todo aquel poblador que está en el campo, todo aquel vecino que vive en el campo tenga todos los elementos necesarios como para poder acceder a una mejor educación y a una buena salud también, porque teniendo buenos caminos se logran estas cosas, se logra tener la facilidad de acceder a cosas importantes. Creemos que esto es un proyecto que puede significar un antes y un después, la realización de la pavimentación de los caminos rurales. Como también es importante según los anuncios hechos por los técnicos que trabajan en el tema, serían unos caminos que por 10 años no habría que realizarle un gran mantenimiento y también importante que todo aquel productor que aporta para el mantenimiento de estos caminos y paga la realización de estos caminos, luego tiene algunos beneficios impositivos muy importantes. Y sobre todo estos caminos apuntan, y nosotros hemos presentado en este HCD un proyecto de un Programa que era el Programa Volver, que apuntan a que la gente del campo no se vaya del campo sino a brindarles las mejores facilidades para que la gente de campo pueda tener educación, salud, caminos, electrificación rural. Creo que se está haciendo un esfuerzo muy grande para que tengan todo esto, y sobre todo teniendo en cuenta lo que es la provincia de Buenos Aires, lo poco habitado que está el sector rural y que es una de las provincias más ricas de nuestro país, una de las provincias más ricas del mundo por todo lo que produce. Por lo tanto consideramos de vital importancia Sr. Presidente empezar a realizar las gestiones para que Bolívar sea el partido siguiente a Olavarría y a Azul, para que tengan estas facilidades que tienen los caminos pavimentados. Y le vamos a agregar en comisión porque esto lo hemos obviado, no enviar solamente esta resolución a la Sociedad Rural sino también a la Federación Agraria, a la Coop. Agropecuaria y a todas las entidades del sector agropecuario que nos representan en Bolívar para que nos acompañen a solicitar esto y podamos tener estas mejoras en nuestro partido." Es

girado a Comisión. -----

- F) EXP. Nº 5230/04:(PJ): Minuta autorizando al HCD a gestionar el Programa Impulso Ganadero. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Gracias Sr. Presidente. Hemos presentado este proyecto teniendo en cuenta, luego de haber hecho algunas averiguaciones, haber estado conversando con el asesor del subsecretario de Ganadería, para realmente ver la importancia que tiene este programa lanzado por el Ministro de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires, Ing. Raúl Rivara, que el partido de Bolívar luego de haber sido tantos años castigado por las inundaciones, tuviera la posibilidad de tener este Programa, que todo productor agropecuario ya sea grande, mediano o pequeño pueda tener la posibilidad. Porque este programa Impulso Agropecuario apunta, perdón, Impulso Ganadero, apunta a aumentar en 3 años el sotck de terneros en la cantidad de 1 millón de terneros en la provincia de Buenos Aires. Por eso creemos Sr. Presidente que desde este HCD se puede hacer mucho y se puede trabajar porque como manifestaba desde el Ministerio, cuando hicimos la consulta y por eso la Resolución dice que se autorice a este HCD, que cualquier entidad y creo que somos un organismo del Estado que puede trabajar en esto, podemos tener todos los elementos necesarios para asesorar, colaborar en que se formen los nuevos grupos de Cambio Rural Bonaerense, que se forma el PROGABA II, que sería muy importante para nuestro partido. Por eso vamos a insistir en nuestro Bloque para que salga un despacho en la próxima sesión." Es girado a Comisión. -----
- G) EXP. Nº 5231/04:(UCR: Minuta solicitando a la empresa Rutas al Sur la modificación del trazado de la rotonda de la ruta 226. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Gracias Sr. Presidente. Este proyecto trata de evitar como los considerandos lo dicen los accidentes, sobre todo porque si hacemos un poco de historia, la rotonda no existía; existía un cruce prácticamente de 90 grados, y después de varios accidentes se trató, se hicieron muchas presentaciones desde el HCD y allá por los años 96, en conjunto entre la administración municipal del Dr. Simón y la concesionaria que en ese momento era SEMACAR, se reformó la rotonda dándole un trazado un poco más trabado para evitar que desarrollaran velocidad los vehículos que atraviesan ese lugar. Pero hoy a cerca de 10 años de esa reforma, en su momento se veía disminuida la velocidad de los vehículos, hoy ha aumentado considerablemente, se ha evolucionado más tecnológicamente en el mercado automotor y sobre todo han crecido más los barrios del otro lado de la ruta. Entonces hoy vemos que prácticamente en plena planta urbana hay camiones que atraviesan la rotonda a velocidades de 70, 80 kilómetros, semi, camión con acoplado que a esa velocidad es imposible frenar sobre todo con el intenso tráfico de chicos que van al colegio. Creemos que es un problema muy serio. Problema similar tenía en el trazado de la ruta 205 en la ciudad de Saladillo, y creó cuatro o cinco rotondas muy trabadas que permiten disminuir mucho la velocidad después de varios intentos infructuosos como poner lomos de burro, que no se pueden poner a determinada altura por la ruta; en algún momento se probó la instalación de semáforos que tampoco estaban del todo permitidos en las rutas. Entonces se probó con ese sistema de varias rotondas que se trabó bastante y se evitaron casi la mayoría de los accidentes que ocurrían en esa zona. Por eso estamos a tiempo, todavía no hemos tenido que lamentar desgracias, pero habría que tomar cartas en el asunto y buscar un diseño, algo que permita o algún otro sistema, los otros no han funcionado o buscar algún sistema más trabado que permita prácticamente reducir la velocidad de los vehículos sobre todo camiones, a límites que puedan ser maniobrales. Por eso si bien se han evitado accidentes vehiculares sigue muy peligroso para los peatones. Esto va a tener pronto despacho, es un expediente que no tiene mayor inconveniente, vamos a tratar de que en breve se tomen cartas en el asunto." Es girado a Comisión. -----
- H) EXP. Nº 5232/04:(UCR): Derogando Decreto de creación de la Banca Abierta. Es girado a Comisión.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el siguiente Punto del Orden del Día: "DESPACHOS DE COMISION." ------

#### $= RESOLUCION N^{\circ} 62/2004 =$

ARTÍCULO 1°): Dirigirse al Sr. Intendente Municipal, solicitándole que informe a este H. Concejo Deliberante si se cumple acabadamente con lo normado en el artículo 193° de la Ley Orgánica Municipal, y el artículo 142° del Reglamento de Contabilidad, fijando en lugar visible de la casa municipal copia del balance de ingresos y egresos de la Municipalidad.

**ARTICULO 2º):** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

## $= RESOLUCION N^{o} 63/2004 =$

**ARTÍCULO 1º):** Dirigirse al Sr. Director de Servicios para que arbitre los medios necesarios y se le provea a todos los agentes municipales que realicen tareas de recolección de basura, como mínimo de la siguiente indumentaria: overol, guantes, barbijo, zapatos con protección, casco y equipo de lluvia.

**ARTICULO 2º):** Acondicionar un lugar físico dentro del Corralón Municipal para que funcione como vestuario para dichos agentes.

**ARTICULO 3º):** Realizarle a los agentes afectados a esta tarea un examen clínico anual y las medidas de prevención necesarias.

**ARTICULO 4°):** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

C) EXP. Nº 5192/04:(PJ): Minuta solicitando al DE control del tránsito. Con despacho favorable del PJ, el Bloque UCR emitirá Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Nuestro Bloque va a dar aprobación al expediente en cuestión pero va a hacer algunas consideraciones en cuanto a este tema del tránsito. Se han presentado muchos proyectos en este Recinto y se ha hablado mucho. Hace unos días atrás leímos en medios nacionales que en la provincia de Buenos Aires se estaba por implementar la materia como obligatoria a dictarse en EGB sobre educación Vial. Nosotros allá por el año 94 voy a volver un poquito al baúl de los recuerdos, el Concejal Piccirillo presentó un proyecto sobre Educación Vial. Y en ese momento un Concejal del PJ que no voy a decir quién porque lo respeto mucho por su militancia decía que "el gobierno de la provincia tiene previsto implementar este año en las escuelas primarias la educación vial; se comenzará la materia o área que hable sobre educación vial. Por eso me siento reconfortada porque realmente coincidimos con la provincia y todos los sectores del pueblo". Esto fue hace 10 años. Entonces quiero que estos anuncios, porque son anuncios muy bonitos y lindos, pero que se concreten. Porque coincidimos con el Bloque del PJ que el tema del tránsito es un problema angustiante. Si bien reconocemos que se ha empezado a transitar, hay un movimiento a nivel del DE en los controles de tránsito, se ha comenzado a movilizar, se está trabajando en combinación en algún aspecto con la policía para tratar de hacer controles de tránsito; se trabajó en otro tiempo, no hace mucho, el año pasado sobre el 2003 y primeros meses del 2004, pero creemos que hay mucho por hacer. Por eso nuestro Bloque con estas consideraciones, va a aprobar esta minuta de comunicación, y añoramos y soñamos que en algún momento podamos tener una presencia fuerte, esto lo hemos hablado en el Bloque, en todos los ámbitos de lo que hace a la aplicación del Código de Faltas, el control del tránsito, es una asignatura que si bien se ha comenzado a caminar todavía queda mucho por hacer." Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -------

## = *RESOLUCION Nº 64/2004* =

**ARTÍCULO 1º):** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal a los efectos de que arbitre los medios a su alcance para que se cumplan las normas de tránsito.

<u>ARTICULO 2º):</u> Requerir al Sr. Intendente Municipal ponga en funciones en forma urgente un cuerpo de inspectores municipales de tránsito.

ARTICULO 3°): Se procede a implementar un trabajo coordinado entre Municipio y Policía para el control del tránsito.

**ARTICULO 4º):** Que el Municipio implemente una amplia campaña de educación vial en el partido de Bolívar, que incluya a las escuelas de todos los niveles y modalidades, medios

de comunicación, etc., en una primera etapa, concientización y prevención; y en una segunda etapa, penalización a las distintas infracciones.

**ARTICULO 5º):** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

D) EXP. Nº 5211/04: (DE): Proy. Ord. de Habilitación Provisoria de Salas Extractoras de miel ubicadas en planta urbana y barrio del Partido de Bolívar. Con dos despachos, uno del PJ y otro de la UCR, la Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): "Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque ha presentado un despacho que modifica el proyecto original de esta ordenanza, el cual acaba de ser leído y quiere hacer algunas consideraciones para explicar las diferencias que pueden apreciarse entre ambos proyectos. Creemos en primer lugar que lo importante a destacar es que tanto en el proyecto original como en el del PJ, están imbuidos del mismo espíritu, es decir favorecer la posibilidad de que los apicultores que actualmente tengan su sala de extracción en planta urbana, en lugares donde la actual ordenanza de zonificación no les permitiría tener la habilitación municipal, pueden seguir desarrollando sus actividades durante los próximos 4 años, de modo tal de permitirles insertarse en la comercialización y exportación, de acuerdo a las nuevas normas que los mercados internacionales exigen, para lo cual, después de lograr la habilitación municipal deben tramitar las habilitaciones pertinentes ante el Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia y el SENASA, que son los que en definitiva, el SENASA particularmente como lo dicen los considerandos del proyecto original es quien realiza el contralor a nivel nacional. Ahora bien, nuestro Bloque considera que siendo las facultades de habilitación propias del DE corresponde que el HCD faculte al DE a dar estas habilitaciones por vía de excepción, o estas habilitaciones transitorias o este plazo para cambiar el lugar de ubicación de las salas extractoras . Y pensamos también que como esto apunta a apoyar la actividad comercial de los apicultores que en este momento se encuentran en esta situación, que ya han hecho su inversión en salas extractoras o las tienen desde hace años en lugares que tal vez al momento que iniciaron su actividad estaban permitidos y ahora no lo estaría de acuerdo a la nueva zonificación, se facilite la actividad de estas personas. Hay una nota que ha sido presentada por el Centro de Apicultores, y nos parece que lo ideal es que sean ellos mismos quienes avalen la existencia actual de estas salas extractoras a las cuales se les está concediendo el beneficio de espera de 4 años. Por eso consideramos que es el DE quien tiene que, reglamentariamente por vía de un decreto luego, establecer las condiciones por las cuales se va a dar esta prórroga de 4 años. También el DE a través de las direcciones pertinentes podría iniciar acciones tendientes a facilitar a los apicultores el traslado de las salas. O sea hay mucho por trabajar, a través inclusive de la Dirección de Producción para permitir que esta actividad que en este momento está resultando verdaderamente interesante para los apicultores de Bolívar, por las actuales condiciones de mercado internacionales, pueda mejorar y que no les ocasione gastos imposibles de afrontar. Por todo esto es que consideramos que es el DE quien así como está facultado para dar las habilitaciones debe controlar las habilitaciones de excepción como es en este caso; y es también quien debe controlar porque tiene el poder de policía necesario y suficiente por ley que estas salas de extracción no ocasionen situaciones de peligro o de molestias para los vecinos que viven en las zonas más inmediatas a estas salas. Esas son las razones esenciales por las cuales hemos propuesto las modificaciones que se acaban de leer por Secretaría, que consideramos que están de alguna manera no sólo caminando por el mismo camino y el mismo espíritu que el proyecto original, que es favorecer la actividad de los apicultores bolivarenses, sino además que estamos, de alguna manera y con toda modestia dicho esto, mejorando el proyecto original." -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Gracias. Nuestro Bloque estuvo analizando y debatiendo el tema, estudiando la posibilidad de hacer un despacho unificado, pero después se encontraron varias situaciones que para nosotros no eran así. Creemos que el proyecto que ha sido elevado por el DE es el correcto. Yo tengo la resolución que habilita las salas de extracción de miel, que es la 35302 y pidiendo autorización para leer un artículo Sr. Presidente, en su artículo 6 dice que el servicio nacional de Sanidad y Calidad agroalimentaria autorizará a los gobiernos provinciales a efectuar la inscripción o registro

de salas de extracción de miel fijas y móviles. En caso que no existiera tal convenio, el SENASA va a intervenir en forma directa en esta situación. Simplemente era para aclarar la situación que los únicos autorizados para habilitar la sala de extracción es la provincia de Buenos Aires, porque acá existe un convenio entre SENASA y la provincia. Después en los anexos habla que tienen que tener certificado de habilitación por parte del municipio. Nosotros no vemos objeciones en que sea el HCD el que a través de ordenanza reglamente este pedido de excepción que hay en cuanto a la prórroga por 4 años para la existencia de las salas. Creemos que si bien estuvimos analizando el proyecto del PJ, creemos que se encuadra perfectamente el proyecto del DE y por eso lo votamos afirmativamente." ------LONGOBARDI: Gracias Sr. Presidente, solamente quiero hacer una consideración referida al artículo que acaba de leer el Concejal Sardiña. Nosotros conocemos perfectamente esa reglamentación, sabemos que la habilitación final de las salas extractoras corresponde que la dé el Ministerio de acuerdo a los requisitos que exige el SENASA. Lo que ocurre es que el trámite de habilitación municipal es un trámite previo porque acá se habla en realidad de habilitación municipal pero no debemos confundirnos, no es el trámite de habitación final. En realidad lo que se le solicita previo al apicultor que desea habilitar su sala de extracción por parte de los organismos provinciales y nacionales pertinentes, es el certificado que determine la aptitud del lugar de radicación de la sala de extracción. A posteriori y sólo con ese certificado que tiene que extender el municipio, y que nuestro Bloque considera que está dentro de las facultades del DE, es que se continúan los trámites en la sede provincial." SARDIÑA: "Voy a solicitar que se lea otra vez el despacho del PJ y le comunico que en el Anexo I, artículo 1º en el inciso h) dice que certificado de habilitación otorgado por autorización municipal o provincial según correspondiera debidamente certificado, etc." Acto seguido se da lectura al despacho del PJ. ------Continúa SARDIÑA: "Lo que nuestro Bloque hacía hincapié es que no se nombra la provincia de Buenos Aires a través de la Dirección correspondiente en ningún momento. Es como que el organismo de aplicación, de aprobación y certificación es el DE, cuando el DE lo único que tendrá que decir si en esta zona corresponde o no radicarla pero el que rige todo esto es la provincia de Buenos Aires a través del organismo correspondiente. Es uno de los puntos que discutimos con la bancada Justicialista." LONGOBARDI: "El Concejal Sardiña seguramente se refiere a que en nuestro proyecto se eliminó el artículo 2º del proyecto original. Pero a ver si entiende nuestra idea: no estamos diciendo que el DE va a habilitar salas extractoras de miel. Estamos diciendo en lugar de autorizar en forma directa por ordenanza desde este HCD, recordando algo obvio por supuesto que este cuerpo es deliberativo y no tiene facultades ejecutivas, en lugar de otorgar el plazo de 4 años para el traslado de las salas a los lugares donde la ordenanza de zonificación lo permita, estamos diciendo que facultamos al DE. Todo el trámite posterior de habilitación de las salas por parte de la provincia de Buenos Aires y del SENASA, es justamente un trámite posterior porque lo primero que se le solicita al apicultor es el certificado de radicación municipal. Entonces este proyecto en cualquiera de sus dos despachos apunta a la primer parte del trámite, porque sabemos que hay leyes provinciales y nacionales que son las que regulan la actividad. Nosotros lo que estamos haciendo es regulando las condiciones para el traslado de las salas de extracción en un plazo de 4 años dentro del ámbito de la única y limitada intervención que le corresponde al municipio que es determinar el lugar de radicación. Todo lo posterior, todo lo atinente a los requisitos que exige el SENASA para la habilitación de salas extractoras a través del convenio con el Ministerio de Asuntos Agrarios. Ese trámite no nos corresponde regularlo. Inclusive me permito hacerle una pequeña crítica a la redacción del proyecto original que dice "Solamente estarán encuadradas dentro de este plazo aquellas salas, que cumplan con todas las normativas dictadas por SENASA". Es a la inversa, primero tienen que tener la radicación y después se verá si cumplen las normativas. No podemos exigirle al apicultor que viene a pedir la radicación que nos traiga el certificado definitivo de habilitación del Ministerio de Asuntos Agrarios o del SENASA; porque nunca se lo van a dar si primero el municipio no le da la radicación." SARDIÑA: "Pero es lo que estamos discutiendo acá, estamos discutiendo si esa facultad se la damos al DE o nosotros mediante una ordenanza...yo entendí perfectamente cuál era la intención del PJ que seguro que no era obstaculizar esto. Pero lo que sí creo es que lo que abunda no daña, era mucho más completo el presentado por el DE donde hablaba de puntos a cumplir por parte del Ministerio de

Asuntos Agrarios, y estaban bien explicitados, bien expuestos, entonces consideramos que era mucho más completo, pero seguro que primero va a tener el certificado de radicación, si estamos discutiendo si se hace por el DE o por el HCD. Creemos y no vamos a seguir discutiendo porque por lo menos de mi opinión no era obstaculizar y en la comisión lo charlamos en buenos términos, vamos a seguir insistiendo en el proyecto del DE." El Sr. Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura al proyecto elevado por el DE, lo que así se hace. ------La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): "Gracias. Lo que analizamos cuando leímos el proyecto es que esos detalles reglamentarios como por ejemplo el lugar de descarga que son temas que están muy bien al igual que la consideración obvia del artículo 2º que deben cumplir las normativas del SENASA y Ministerio de Asuntos Agrarios, son cuestiones que el DE luego del dictado de esta ordenanza puede y debe reglamentar por decreto, porque no sólo estos aspectos a lo mejor deben ser considerados sino otros detalles, que es el Director de la Producción que es quien más directamente debe trabajar este tema y que va a estar constatando en el terreno cuáles son las necesidades para contemporizar los intereses de los apicultores con las eventuales dificultades o molestias que pueda ocasionar la actividad en la planta urbana. Por eso consideramos que este tipo de excepciones o facultades o plazos para traslados, debe estar autorizado por el HCD dado que es una facultad del HCD pero debe estar instrumentado y realizado por el DE a través del funcionario responsable del área, en este caso el Director de la Producción, porque hay muchos aspectos que hay que evaluar en el terreno, en el momento y en la charla con los apicultores y con los vecinos que no lo puede hacer este que es un cuerpo colegiado deliberativo ni tampoco le corresponde. Entonces qué mejor que la ordenanza delegue esta facultad en el DE para que los funcionarios del DE se ocupen de los detalles reglamentarios y estén controlando en estos 4 años que paulatinamente se pueda efectuar con el menor perjuicio y costo para los apicultores este traslado que en definitiva en algún momento se tiene que hacer." ------El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Muy cortito. Queda claro que es facultad de este HCD

de poder emitir o aprobar las excepciones que correspondan, y después quedará para el DE

# = ORDENANZA Nº 1755/2004 =

**ARTICULO 1º:** Otórgase un plazo de cuatro (4) años a partir del 01-08-04 a las salas extractoras de miel que están ubicadas en la planta Urbana, para trasladar sus instalaciones a un lugar donde la ordenanza de zonificación lo permita.

<u>ARTICULO 2º:</u> Solamente estarán encuadradas dentro de este plazo aquellas salas, que cumplan con todas las normativas dictadas por SENASA y aplicadas por MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA PROVINCIA DE BS AS. El lugar de descarga debe permitir el ingreso del vehículo de transporte a un ámbito cerrado cuyas ventanas estarán protegidas con alambre tipo mosquitero que evite el pillaje de las abejas.

**ARTICULO 3º:** Queda totalmente prohibido almacenar alzas llenas o vacías, como cualquier otro elemento que hacen al procesamiento de la extracción de miel al aire libre en el predio de la planta.

**ARTICULO 4º:** Dentro de este plazo quedan solamente comprendidas las salas extractoras de miel ya instaladas a la fecha y que cumplan con los requisitos exigidos por el Artículo 2º.

<u>ARTICULO 5º:</u> Todo lo mencionado en los artículos anteriores queda automáticamente sin efecto en caso que los vecinos a alguna de las plantas extractoras denuncien que se encuentran afectados por alguna causa fehacientemente demostrada.

ARTICULO 6º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente del Orden del Día: "NOTAS INGRESADAS." ------

#### Notas INGRESADAS DIA 22/9/2004

1) <u>COOP. ELECTRICA DE BOLIVAR</u>, da respuesta a Minuta 51/2004 referente a aumentos en la tarifa.

- 2) <u>EMPRESA SAUR</u> da respuesta a Minuta 32/2004 referente a obra de electrificación rural.
- 3) <u>FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES MUNICIPALES de la Pcia. de Bs. As.</u> eleva nota con conclusiones del Plenario de Secretarios Generales realizado en Mar del Plata.
- 4) <u>CREA BOLIVAR</u> invita a reunión a realizarse el viernes 24 del corriente a las 19.00 horas, para analizar el funcionamiento de la Escuela Agraria Tomás Amadeo.

Se da lectura por Secretaría a la Nota Nº 4. -----El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Sí se me permite una pequeña consideración, creo que con esto, o con la nota por lo menos que vamos a concurrir los presidentes de Bloques, me parece que el Bloque del PJ va a concurrir, creo que por lo menos hemos cumplido con uno de los objetivos que teníamos al presentar el proyecto, dando una señal de alarma sobre el estado de la escuela Agrotécnica. Y hoy cuando escuchaba al Concejal Erreca hacer las consideraciones sobre el tema educativo, la actuación universitaria y el mojón que se plantó en su momento con la semillita que empezó a trabajar con la Universidad en el partido de Bolívar y digo a veces hacemos estos reconocimientos que bien merecidos están y vamos mirando un poco para atrás y vemos que en los estamentos anteriores como en la formación de los técnicos agropecuarios que es tan importante en nuestro país, nos vamos relegando, nos vamos quedando atrás. Como que no vemos cuál es la riqueza en nuestro país, cuál es el sector exportador, el sector que cubre la mitad de los empleos de la cadena agroalimentaria como lo decía cuando presentamos ese proyecto. Y bueno, hoy está cumplido en parte ese objetivo porque era por lo menos motivar, hacer de gatillo, de disparador en la comunidad de Bolívar para que alguien se motivara, en este caso ha sido la gente del CREA. Si bien en la nota dice que lo motiva los fundamentos del Congreso de AACREA realizado en Mar del Plata en septiembre de 2004, yo creo que en algo debe haber contribuido, aunque sea un granito de arena el aportado humildemente desde este Bloque y aunque el despacho para cubrir el cargo de director de la Escuela Agrotécnica era un pretexto en parte, aunque legal porque falta un Director desde hace más de un año, el otro objetivo era lograr este tipo de por lo menos motivación en la comunidad de Bolívar y hemos cumplido con eso. También vamos a destacar que cuando hablamos con algunos integrantes del grupo CREA, hablamos de la parte productiva, porque vamos a destacar la labor o laboriosa valga la redundancia que realizan los docentes de la Escuela como todos los docentes que están en esta bendita provincia de Buenos Aires, mal pagos pero que están trabajando y tratan de mantener un nivel académica de excelencia. Entonces tomando como posta esas consideraciones y poniéndonos al frente de este tipo de patriada que va a iniciar esta gente y que me parece honorable, y que vamos a concurrir con el presidente del Bloque del PJ a escuchar y colaborar, también hoy lo comentaba en el Bloque que nuestros legisladores provinciales, sea de un partido o del otro, de la UCR o del PJ, no hayan presentado un pedido de informes sobre el estado en que se encuentra la Escuela Agrotécnica de Bolívar y el no cubrimiento del cargo de Director. Entonces creo que allí tendrían que tener presencia fuerte los legisladores, cuando tienen que realizar todos los contactos necesarios para tratar de cubrir ese bache que es lamentable y que lo está sufriendo hoy en la escasa formación de nuestros técnicos agropecuarios. Por eso ojalá esto también sea motivador para que nuestros legisladores tomen cartas en el asunto porque si bien la minuta de resolución no decía nada pero tuvimos gracias a Dios suficiente prensa como para que de esto se pudieran enterar y se pudieran motivar para tratar de hacer un pedido de informe aunque más no sea sobre el estado en que está la Escuela Agrotécnica".-El Concejal Sr. OGUIZA (PJ): "Sí, gracias Sr. Presidente. Este Bloque no sólo va a ir en representación con el Sr. Presidente del Bloque sino con integrantes del Bloque porque nos interesa mucho el tema. El otro día también lo conversamos con la bancada radical de la preocupación sobre ese tema. Pero quería dejar una aclaración, y si Ud. me permite voy a tener que leer porque son fechas, sobre la preocupación que manifiesta el Bloque Radical hacia la falta de Director, también nosotros tenemos esa preocupación. Pero quisiera darle algunos datos en cuanto a que se han cumplido las cosas como marca el estatuto del docente. Empiezo a detallar: con fecha 4/8/2003 renuncia la Directora que estaba a cargo en ese momento y se pone en funciones a partir del 27/8/2003 por medio de la Subdirección de Educación Agraria el profesor Pablo Russell, quien permanece en ese cargo hasta el

18/12/03. El 19/12/03 por intermedio del Inspector de la Subdirección Agraria, el Inspector Peters y la Inspectora Ana Chávez se procede a pedir una apertura de concurso para cubrir dicho cargo. Lógicamente por la fecha empieza el receso de verano. El 1º de marzo de 2004 la Subdirección Agraria manda un memorándum con la aprobación de la apertura del concurso para la cobertura de dicho cargo. El 9 de marzo de 2004 se hace a la convocatoria a titulares del establecimiento según el artículo 75°, punto 6, punto 4, punto 3 a.1.) que marca el estatuto del docente. El 23 de abril de 2004 se produce una duda con respecto a cómo iba a ser ese cargo, si era de jornada simple o de doble jornada. La subdirección hace la aclaración correspondiente de que se trata de un cargo de doble jornada. Como consecuencia de ello se debe realizar una reapertura de la convocatoria con sus correspondientes plazos. El 22 de junio de 2004 rinden examen dos docentes titulares del establecimiento sobre cuatro que se habían inscripto y lamentablemente desaprueban ambos. El 2/8/04 se procede a convocar pasando a la instancia siguiente según el artículo 75º Punto 6 Punto 4 Punto 3 a.2) en los plazos previstos y después con fecha 20/08/04 la Secretaría de Inspección de Bolívar informa la ausencia de interesados. Y con fecha más reciente: 2/09/04 se elevan esas actuaciones a fin de proceder a la instancia siguiente, pautada en el artículo 75º Punto 6 Punto 4 Punto 3 a.3) de convocar a docentes titulares de distritos limítrofes en el cual se encuentra en este momento. Con esto queremos dejar claro que si bien insistimos en la preocupación que tiene el Bloque Radical como también nosotros, sobre la cobertura del cargo de Director, pero se han cumplido las pautas que marca el Estatuto del Docente. Estamos en esta instancia. Ojalá haya inscriptos, ojalá puedan rendir examen y aprueben para que en el término más corto posible de acuerdo a lo que marca el estatuto del docente tengamos el Director de la Escuela Agropecuaria en funciones." ------

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Sí bien respeto mucho al Concejal Oguiza, por no decir a mi amigo Marito Oguiza pero de eso no sirve nada. Eso es palabras solamente. Yo le preguntaría y seguro que en la intimidad cara a cara me va a reconocer que es así, sin tanta palabrería, tanta fecha y tanto, fíjese que rápido se cumplió el cubrimiento del cargo de Director del IEA, del Instituto de Enseñanza Agropecuaria con sede en Ibarra, creo que el nombre es así, CEA, perdón, que está a cargo Moriones, que más allá que no tengo nada que objetar de la honorabilidad de Moriones, porque lo he estado hablando con él personalmente, la rapidez con que se cubrió ese cargo sin tanta letra y tanta palabra, vamos atrás de la sociedad siempre, vamos atrás de lo que quiere la comunidad, este no resiste el menor análisis y seguro que si voy a analizar puntualmente lo que dijo el Concejal Oguiza, es perfecto, es así, legalmente se cumplieron todas las pautas y todos los requisitos legales. Pero esto no hace más que demostrar que el estado le sirve a medias a la gente, porque hoy y va a ver Ud. como con es nota del CREA, como se ponen en marcha muchos políticos que parecen mirar para otro lado o creer que todo es rédito político. Va a ver Ud. como con esa simple nota de productores agropecuarios, porque al Bloque la trajo un productor agropecuario al cual conozco personalmente y estimo mucho, va a ver cómo enseguida tomamos cartas en el asunto, entonces quiere decir que vamos siempre detrás de la sociedad, de lo que la gente quiere y el sector quiere. Porque con todo ese cronograma del llamado a concurso y de que aquel salió mal y la llamada desierta, la realidad es que hace más de un año, un año, que estamos sin Director. El único que estuvo fue alguien que vino preleccionariamente y lo dejaron solo, que tuvo que salir corriendo prácticamente porque no sabía ni dónde estaba y era una buena persona, porque más de un empleado así lo dijo y que tenía quizás buenas intenciones. Entonces como este expediente todavía está en comisión y todo lo que dijo el Concejal Oguiza tendría que haber sido tratado después, por eso paso a contestar sino lo único que estaba haciendo era mención a ese nota del cubrimiento del cargo de Director. ¿Ud. cree que un establecimiento puede estar más de un año sin Director? Y la Escuela sobrevive gracias a los empleados, al cuerpo de docentes que como todos los docentes argentinos luchan para tratar de mantener el nivel académico, pese a la Dirección General de Escuelas que tantas veces pone el pié en tantas cosas. Entonces respeto mucho lo que decía el Concejal Oguiza, que a él lo aprecio mucho y seguro que estas cosas son ciertas y las ha dicho con el corazón. Pero piense Concejal Oguiza si esto le sirve a la sociedad. Que seguro que se han cumplido los recaudos legales, todos los requisitos legales que Ud. quiera poner, pero cuando vamos "a la hora de los bifes" como se dice comúnmente, nos encontramos que hay una escuela sin dirección. Y va a ver cómo a partir del viernes, si Dios quiere y con la ayuda de la comunidad agropecuaria del partido de Bolívar, va a ver cómo nos ponemos en marcha." ------

OGUIZA (PJ): "Gracias Sr. Presidente. Coincido en muchas de las cosas que dice el Concejal Sardiña, por supuesto que sí, pero también convengamos lo siguiente: hay un estatuto, acá hay varios docentes en este Recinto, para nosotros es fundamental el cumplimiento de esto. Podremos coincidir, la burocracia, el tiempo, pero también convengamos en que se han cumplido las pautas y no ha habido postulantes tampoco; y hoy estamos llamando a concurso a distritos de afuera de Bolívar, eso es preocupante también: que no hay postulantes en Bolívar. Y yo no quiero criticar a la Escuela porque también soy Director de una escuela y tengo muchos errores en mi escuela. Pero creo que también es fundamental que se cumplan todas estas pautas, y ojalá que esta reunión y todo lo que se pueda hacer en pos del mejoramiento y el funcionamiento de una escuela que para mí, esta es una opinión personal, tendría que tener la mayor cantidad de alumnos de todas las escuelas de Bolívar porque estamos insertos en una comunidad agrícola- ganadera. Y es una gran preocupación y vamos a tratar todos de sumar. Pero convengamos que el estatuto del docente hay que cumplirlo y para eso está." SARDIÑA: "Muy cortito: vio que iba a coincidir el Concejal Oguiza. Es cierto pero hubo cargos rápidos para el CEA, ahí sí aparecieron Directores. Lamentablemente estas cosas son las que obstaculizan muchas de las funciones del estado y de última quien las paga es toda la comunidad." -----

La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): "Gracias Sr. Presidente. Sinceramente estoy sorprendida. No entiendo de qué lado está el Concejal Sardiña. Si por un lado dice que basta de esos nombramientos que son dados por cierto, cual o qué de una forma que no es correcta y por otro lado está diciendo "vamos a los bifes". Hay que ser coherentes con el decir y con el hacer. Siento sinceramente que algo se puede hacer, porque por lo que acabo de escuchar el Bloque de Concejales de la UCR ya no está más harto del Diputado Laso. Ahora está pidiendo que intervenga en alguna cuestión para favorecer este sector tan importante de la comunidad como es esta escuela. Entonces si no es conveniente tanta palabra, tanto protocolo, tanto accionar, pongámonos en claro de qué manera podemos hacer mejor las cosas, siendo coherentes con el decir y con el hacer." SARDIÑA: Si me da la palabra Sr. Presidente le voy a contestar. ¿Me da la palabra? Le agradezco. Va a tener que ponerse en sintonía la Concejal Di Pompo con el Concejal Oguiza, porque el Concejal Oguiza coincide en un todo con lo que yo digo y la Concejal Di Pompo no entiende nada de lo que dice, o por lo menos no me entiende. Cuando Ud. hablaba hoy y la escuchaba atentamente, de algunas discriminaciones, yo las sufrí peor que Ud., ¿y sabe de mano de quién?...no, no, no me conteste porque yo no le contesto cuando Ud. habla, me parece que es una falta de respeto; cuando Ud. habla la respeto, la escucho atentamente y le pido que Ud. haga lo mismo conmigo. Entonces cuando ella hablaba de la discriminación, yo la sentí en carne propia, y acá se dijeron que eran problemas personales, desde el año pasado. Entonces todos sabemos cómo se hacen las cosas, esta es una comunidad chica y nos conocemos todos, cada uno sabe la trayectoria que tiene, en qué trabaja, qué hacemos, cómo conocemos el sector. Y no me venga a discutir qué es lo que hace el Concejal, perdón, el ex Concejal ahora Diputado Laso porque nosotros tuvimos algunas cuestiones y en algunos nombramientos, por lo menos no sé si directamente pero indirectamente ha hecho sentir su poder, esto no lo podemos negar. Si me lo quiere demostrar de otra manera, yo en mi persona le puedo decir que no, a mi ni siquiera me contestó la carta que le mandé para que hiciera un pedido de informes, o por lo menos investigara qué había pasado con mi expulsión del censo agropecuario nacional. Entonces hay cosas que quedan, y la comunidad sacará sus propias conclusiones, unos dicen blanco y otros negro, pero a mi me queda la satisfacción del Concejal Oguiza porque lo conozco de hace muchísimos años y sé la clase de persona que es, me haya comprendido y me haya entendido, por eso dije que seguro que mano a mano con el Concejal Oguiza me iba a entender en estas cuestiones y seguro que las va a entender porque son cosas elementales, porque nadie está cuestionando, quizás estemos cuestionando los procedimientos, son lentos, burocráticos, no le sirven a la gente, al estado sí pero no a la gente; entonces eso es lo que cuestionamos. No cuestionamos otra cosa. Estamos sin Director y no hay mucho para agregar." -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Gracias Sr. Presidente. Realmente este tema ha llevado a un debate. Creemos que es una nota de vital importancia. Para clarificar un poco el tema, cuando decía el Concejal Sardiña que qué hacen los Diputados Provinciales, yo voy a hablar un poco de lo que he estado conversando respecto a la escuela Agrícola con el diputado Laso.

Realmente hemos estado hablando de la problemática de la Escuela Agrícola, también en la Sociedad Rural hemos estado planteando una parte de ayuda al Ministro de Asuntos Agrarios cuando tuvimos la oportunidad luego de finalizado el acto de conversar muy brevemente, pero algo pudimos conversar. Por lo tanto considero Sr. Presidente que es importante esto que se va a hacer el viernes y lógicamente que vamos a estar todos dispuestos. Y es importante también aclarar que en el nombramiento del CEA de Ibarra que es importante para esa comunidad, se llamó a concurso y todos los elementos estaban en Secretaría de Inspección. Esa es la información que tenemos y también lo que hemos visto en los papeles. Y también Sr. Presidente acá tenemos a veces en duda, no es la primera vez que se pone en duda el accionar de un diputado, el accionar del diputado Laso, en muchas cosas. Pero tampoco decimos que muchas veces hace. Criticamos lo que hace el Diputado Laso por un lado, pero no miramos hacia dentro lo que hace el DE. Entonces consideremos que tenemos un diputado que trabaja por el sector de Bolívar, que tenemos un diputado con el cual podemos conversar nosotros tranquilamente de cualquier tema e intercambiar opiniones y no asì le sucede al Bloque Radical que se puede sentar a conversar con su Intendente a intercambiar opiniones e ideas de futuras políticas para el partido de Bolívar. Entonces si este es un gran problema y si el Concejal Sardiña fue discriminado en alguna oportunidad en algún momento, me ofrezco el Bloque o como Presidente del Bloque a trabajar en conjunto y hacer todas las averiguaciones correspondientes para ver qué fue lo que le pasó al Concejal Sardiña en el tema de su nombramiento. Porque también lo hemos dicho en este Recinto, yo personalmente, que el Concejal Sardiña tenía un problema personal con el Diputado Laso. Entonces creo que ha llegado el momento que nos sentemos todos en una gran mesa y nos pongamos a conversar y trabajar por las políticas de lo que quiere la gente para el partido de Bolívar. La gente nos está pidiendo que empecemos a trabajar seriamente por el partido de Bolívar. Y eso es lo que tenemos que intentar hacer. Y creo que hay una oportunidad de poder sentarnos a conversar todos juntos y trabajar. Que este es el puntapié inicial, creo que es el puntapié inicial. Gracias Sr. Presidente." SARDIÑA: "Le voy a contestar muy cortito al Concejal Ibáñez. Como dicen los jóvenes hoy: lo que me pasó a mi ya fue, tengo la espalda ancha y puedo soportar varias cosas. En la política no traigo problemas personales, porque sino, si los tuviera no podría ejercer la política. Los problemas son de funciones, y de cargos que algunos funcionarios tienen, no hablo de problemas personales y aparte tengo una virtud, quizás sea la única, yo no tengo problemas personales en la política y el Concejal Ibáñez y los miembros del Bloque Justicialista en la Comisión de Reglamento pueden dar fe que tengo una más que excelente relación y siempre hemos consensuado y sino se puede hemos marcado los límites, pero con respeto y en el mejor de los climas, esto le puede quedar bien en claro,. No traigo problemas personales. Por eso le agradezco la colaboración de trabajar en conjunto porque sé que me lo dijo de corazón pero como dicen ya fue, ya no tiene razón de ser, ya hice las denuncias que tenía que hacer en los organismos que había que hacerlas, pero a veces esto cae en saco roto."-

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita al Concejal VALLONE a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión, a la hora 23.45. ------

DANIEL VALLONE Secretario HCD JOSE GABRIEL ERRECA Presidente HCD